



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y PROVIDENCIA DE INICIO

A los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la realización de las obras para la realización de asfaltado de varias calles de Casariche.

El objeto del presente proyecto consiste en el fresado del pavimento existente y su posterior reposición mediante la aplicación de una nueva capa asfáltica en caliente y posterior colocación de señalización. Está incluida en la actuación, la correcta colocación de las tapas de registro de las distintas arquetas que puedan existir en la zona a pavimentar.

La materialización de las obras se llevara a cabo en varias calles: Avda. Triana, Vicente Aleixandre, Julián Grimau y Paseo de Triana.

Para la ejecución del proyecto este Ayuntamiento obtuvo una subvención otorgada mediante Resolución nº 9752 de 23/12/2022 por el Área de Cohesión Territorial, Servicios Generales y gestión de planes de la Diputación de Sevilla con cargo al Programa de Cooperación de Inversiones y Servicios del Plan Provincial de Reactivación económica y social 2022. (PLAN ACTUA)

A tal efecto,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras para la ejecución del proyecto para la realización de asfaltado de varias calles de Casariche.

SEGUNDO.- Visto el Proyecto de obras suscrito por D. Cesar Ramón Borrego Bermúdez, Arquitecto Técnico al servicio de este Ayuntamiento, que incluye el pliego técnico, se emitan los correspondientes informes técnicos y jurídicos para la aprobación del mismo.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en su redacción dada por el RD-ley 14/2019.

En Casariche a en la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo.: José Ramón Parrado Borrego

Código Seguro De Verificación:	ix4uq4twtBnrNn+s010/Cw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Parrado Borrego	Firmado	11/04/2024 09:04:17	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ix4uq4twtBnrNn+s010/Cw==			